



Alto Hospicio, 25 de Abril del 2024

**A : PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 037/2024** denominado "**Contratación Profesional Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID **3447-60-LE24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "**JORGE ANTONIO ARAYA BRITO**", por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

  
**HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,

  
**PATRICIO FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



# INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Contratación Profesional Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)
Número Propuesta	:	037/2024.
ID Mercado Público	:	3447-60-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 2.748/2024, de fecha 27 de Marzo del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°037/2024, denominada "Contratación Profesional Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio", Citación a Entrevista publicada el 10 de abril del 2024, Acta Asistencia a Entrevista Personal publicada el 12 de abril del 2024 y Acta de Apertura Publicada con fecha 12 de abril del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las 16:30 horas del día lunes 08 de abril del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°037/2024, denominada "Contratación Profesional Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-60-LE24, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

### 1.1. JORGE ANTONIO ARAYA BRITO

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 34° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.34°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



## 2.1. PROPONENTE:

Nombre : Jorge Antonio Araya Brito  
 RUT :  
 Domicilio Comercial :  
 Comuna : Iquique  
 Celular :  
 Correo Electrónico : [arquitectourbanista@icloud.com](mailto:arquitectourbanista@icloud.com)

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 55°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica  20%	<p><b>Valor Mensual de los Servicios:</b></p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica.</p> <p><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Oferta Económica":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b>  <i>P<sub>i</sub></i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <i>X<sub>i</sub></i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <i>X<sub>min</sub></i>=Valor de la oferta de menor monto.      % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.      %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.      10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>NOTA 1:</b>      Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p><b>NOTA 2:</b>      Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b> un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual <b>no podrá ser inferior al 10%</b> del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <b>Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</b></p>



criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<b>Cumplimiento de requisitos Formales:</b>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.40
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	2. Cumplimiento bajo (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	0	0.00	0.00
		3. Más de 2 documentos faltantes u observados.	<b>Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.</b>		
	<b>10%</b>				
	<b>Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:</b>	1. El profesional tiene más de 14 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	2.50	1.00
		2. El profesional tiene más de 13 años y menos o igual de 14 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	7	1.75	0.70
		3. El profesional tiene más de 12 años y menos o igual de 13 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	5	1.25	0.50
		4. El profesional tiene 11 años y menos o igual a 12 años de tiempo transcurridos desde la fecha de titulación.	3	0.75	0.30
		5. El profesional tiene menos de 10 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	<b>Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.</b>		
		6. El profesional no está titulado o no tiene tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	<b>Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio.</b>		
	Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.				
	<b>25%</b>				
	<b>Experiencia en ejercicio de la Profesión:</b>	1. Posee más de 14 años de experiencias en el ejercicio de la profesión.	10	4.50	1.80
		2. Posee más de 12 a 13 años de experiencias en el ejercicio de la profesión.	5	2.25	0.90
		3. Posee de 11 a 10 años de experiencias en el ejercicio de la profesión.	3	1.35	0.54
4. Posee menos 10 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.		<b>Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.</b>			
5. No acredita experiencia.		<b>Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio.</b>			
Análisis en base al curriculum vitae, formulario de experiencia y medios de acreditación laboral.					
<b>45%</b>					
<b>Post grados, post títulos, diplomados,</b>	1. Acredita 7 o más realizaciones de capacitaciones y/o cursos.	10	2.00	0.80	



capacitaciones, cursos, etc.:	2. Acredita de 4 a 6 realizaciones de capacitaciones y/o cursos.	5	1.00	0.40
	3. Acredita 1 a 3 realizaciones de capacitación y/o curso.	3	0.60	0.24
	4. No cuenta con realizaciones de Capacitaciones y/o Cursos.	0	0.00	0.00
Debidamente acreditados.				
<b>20%</b>				

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
<b>Entrevista Personal</b>  <b>40%</b>	<b>Entrevista Personal:</b>  Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.  <b>100%</b>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</b></p> $P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b>Pauta de Análisis:</b></p> <p><b>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>a. Competencias Profesionales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</li> </ul> </li> <li><b>b. Competencias Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</li> </ul> </li> <li><b>c. Competencias Laborales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</li> </ul> </li> </ol>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</li><li>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</li><li>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</li><li>→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</li><li>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</li></ul> <p><b>d. Condiciones Personales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</li><li>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</li><li>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	--

### Criterio de Diferenciación:

**Art.58°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

### **3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).**

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta económica recibida pueda estar subdimensionada, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, la cual no podrá ser **inferior al 10% del presupuesto oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.**



El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos) más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$1.855.072.- (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Dos Pesos)**, Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2024** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.669.565** hasta **\$1.855.072** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 55°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto	Pond.
<b>JORGE ARAYA BRITO</b>	$\frac{1.855.072}{1.855.072} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ La oferta económica del proponente se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.600.000	\$ 255.072	\$ 1.855.072	<b>2.00</b>

### 3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 55°, podemos concluir:

<b>JORGE ANTONIO ARAYA BRITO</b>					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<b>Cumplimiento de requisitos Formales:</b>  <i>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</i>  <b>10%</b>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.40
	<b>Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:</b>  <i>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</i>  <b>25%</b>	Profesional Titulado de la Universidad de Valparaíso.  Título de fecha <b>01 de octubre del 2007.</b>  En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el <b>proponente cuenta con 16 AÑOS y 6 MESES</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	2.50	1.00



	<p><b>Experiencia en ejercicio de la Profesión:</b></p> <p>Análisis en base al curriculum vitae, formulario de experiencia y medios de acreditación laboral.</p> <p><b>45%</b></p>	<p>El proponente debe acreditar experiencia a través de copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros. (Si es que hubieren).</p> <p><b><u>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales:</u></b></p> <p><b>1. Organismo:</b> Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. <b>Cargo:</b> Asesoría formulación definitiva de Plan Maestro de parques intercomunales de Viña del Mar "Plan de Desarrollo Estratégico Sector de Miraflores Alto/ Achupallas y Cuenca Hidrográfica de Sausalito Granadilla". <b>Duración:</b> 2 años, 3 meses. <b>Fecha Inicio:</b> Enero 2004. <b>Fecha Término:</b> Abril 2006. <b>Acreditación:</b> Certificado de Acreditación Laboral. <b>NO CUMPLE</b> <b>Observación:</b> La experiencia que acredita es anterior a la fecha de obtención del Título Profesional (01/10/2007).</p> <p><b>2. Organismo:</b> SOGESE / SABINCO / Oficina Mauricio Sologuren. <b>Cargo:</b> Encargado de Proyectos. <b>Duración:</b> 3 años. <b>Fecha Inicio:</b> Enero 2005. <b>Fecha Término:</b> Octubre 2007. <b>Acreditación:</b> Certificado de Acreditación Laboral. <b>NO CUMPLE</b> <b>Observación:</b> La experiencia que acredita es anterior a la fecha de obtención del Título Profesional (01/10/2007).</p> <p><b>3. Organismo:</b> Comisión Bicentenario / MINVU/ Gobierno Regional. <b>Cargo:</b> Coordinador Regional. <b>Duración:</b> 3 años. <b>Fecha Inicio:</b> Octubre 2007. <b>Fecha Término:</b> Septiembre 2010. <b>Acreditación:</b> Certificado de Acreditación Laboral y Boletas de Honorarios desde el año 2007 al 2010. <b>Acredita 3 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p>	10	4.50	1.80
--	--	---	----	------	------



		<p><b>4. Organismo:</b> Universidad del Mar, Sede Norte. <b>Cargo:</b> Director de Escuela de Arquitectura y Diseño. <b>Duración:</b> 1 año. <b>Fecha Inicio:</b> 04/03/2013. <b>Fecha Término:</b> 01/03/2015. <b>Acreditación:</b> Finiquito de Trabajo. <b>Acredita 2 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>5. Organismo:</b> Universidad del Mar Sede Norte. <b>Cargo:</b> Docente Universitario/ Profesor Titular. <b>Duración:</b> Modalidad de Contrato por hora de Clases. <b>Fecha Inicio:</b> 01/03/2007. <b>Fecha Término:</b> 01/03/2015. <b>Acreditación:</b> Boletas de Honorarios desde el año 2007 al 2015. <b>Acredita 8 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>6. Organismo:</b> Consejo Regional de la Cultura y las Artes (Hoy Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) <b>Cargo:</b> Profesional Arquitecto. <b>Duración:</b> Proyecto, se realizó en 3 oportunidades en 3 años consecutivos. <b>Fecha Inicio:</b> 07-10-2010. <b>Fecha Término:</b> 07-10-2013. <b>Acreditación:</b> Boleta de Honorarios N°50 y N°123. <b>Acredita 2 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>7. Organismo:</b> Madrid y Peña/ Benedetti / Tasaciones/ PROTASA / TINSA/ TRANSSA/ Arenas y Cayo S.A. /Banco Estado. <b>Cargo:</b> Tasador Zona Norte. <b>Duración:</b> Honorarios profesionales. <b>Fecha Inicio:</b> Mayo 2011. <b>Fecha Término:</b> Actualmente.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Acreditación:</b> Certificados de Acreditación Laboral y Boletas de Honorarios desde el año 2011 a la actualidad.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Observación:</b> La experiencia acreditada es en tasaciones, la cual no es atingente al perfil profesional buscado.</p> <p><b>8. Organismo:</b> Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p><b>Cargo:</b> Apoyo habilitación de inmuebles originarias.</p> <p><b>Duración:</b> 1 mes.</p> <p><b>Fecha Inicio:</b> 01/12/2019.</p> <p><b>Fecha Término:</b> 31/12/2019.</p> <p><b>Acreditación:</b> Boleta de Honorarios N°584.</p> <p><b>Acredita 1 mes de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>9. Organismo:</b> Escuela de Arquitectura Universidad Arturo Prat, Iquique.</p> <p><b>Cargo:</b> Taller ARQ91-B e Introducción al Proyecto de título ARQA2-B.</p> <p><b>Duración:</b> 12 meses.</p> <p><b>Fecha Inicio:</b> 15/03/2021.</p> <p><b>Fecha Término:</b> 31/03/2022.</p> <p><b>Acreditación:</b> Boletas de Honorarios desde el año 2021 al año 2022.</p> <p><b>Acredita 1 año de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p><b>10. Organismo:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.</p> <p><b>Cargo:</b> Arquitecto Asesoría Urbana.</p> <p><b>Duración:</b> 12 meses.</p> <p><b>Fecha Inicio:</b> 01/05/2022.</p> <p><b>Fecha Término:</b> 30/04/2023.</p> <p><b>Acreditación:</b> Decreto Alcaldicio N°2.014 que Aprueba Contrato; Contrato debidamente firmado por ambas partes y Boletas de Honorarios desde el año 2022 al año 2023.</p> <p><b>Acredita 1 año de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>11. Organismo:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Cargo:</b> Arquitecto SECOPLAC <b>Duración:</b> 12 meses. <b>Fecha Inicio:</b> 01/05/2023. <b>Fecha Término:</b> 30/04/2024. <b>Acreditación:</b> Decreto Alcaldicio N°2.974 que Aprueba Contrato; Contrato debidamente firmado por ambas partes y Boletas de Honorarios desde el año 2023 al año 2024. <b>Acredita 1 año de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</b></p> <p>El proponente acredita un total de <b>16 años y 3 meses</b> de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><b>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</b></p> <p>Debidamente acreditados.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Curso Tasador de Inmuebles Urbanos, impartido por la Asociación de Arquitectos Tasadores de Chile, cuya fecha de realización fue en enero 2008.</li><li>2. Curso Tasaciones Multicriterio, impartido por la Universidad de Chile, cuya fecha de realización fue en enero 2015.</li><li>3. Curso Evaluación de Proyectos, impartido por MIDEPLAN (Hoy MIDESOF), cuya fecha de realización fue el 25 de abril del 2008.</li><li>4. Curso Herramientas y Funcionalidades de un SIG, impartido por ESRI Chile, cuya fecha de realización fue en enero 2015.</li><li>5. Curso El Derecho Urbanístico frente al Desarrollo de Proyectos, impartido por Universidad de los Andes/ eClass, cuya fecha de realización fue desde el 05 de Septiembre al 30 de Octubre del 2023. <b>NO ACREDITA.</b></li><li>6. Curso TOEIC Listening and Reading Test, impartido por ETS (Corfo), cuya fecha de realización fue el 2010.</li></ol> <p>El proponente logra acreditar la realización de 5 cursos.</p>	5	1.00	0.40
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>3.60</b>



### 3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación del interesado a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 10 de Abril del 2024, se cita al proponente a presentarse a entrevista presencial a realizarse el 12 de Abril del 2024. Como queda establecido en Certificado de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Don **Jorge Antonio Araya Brito**.

JORGE ANTONIO ARAYA BRITO			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 40%	Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.  <b>100%</b>	<p><b>Humberto Peralta Aguilera, RUT: 16.593.116-5</b>, Director Comunal de Planificación (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día viernes 12 de abril del 2024, realizó la entrevista de trabajo a <b>Jorge Antonio Araya Brito</b>, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p><b>a.</b> Competencias Profesionales.</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p><b>b.</b> Competencias Técnicas:</p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p><b>c.</b> Competencias Laborales.</p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con</p>	<b>4.00</b>



efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

**d. Condiciones Personales.**

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia .
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

**EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:**

Críterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	10	25%	2.5
<b>Total</b>			<b>10</b>

$$Pt= 10 \times 100\% \times 40\%= 4.00$$

**Nota:** Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

**CONCLUSIONES FINALES:**

**Se propone la incorporación al equipo de trabajo.**



		<p>mediante entrevista laboral y currículum. Según pauta de evaluación <b>cumple con las competencias profesionales, técnicas y laborales</b>, en específico a lo que se refiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto .</li><li>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</li><li>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</li><li>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</li><li>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</li><li>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</li></ul> <p>En cuanto a las condiciones personales, es posible señalar que Jorge Araya Brito manifestó su compromiso en las tareas o proyectos que se le encomienden, lo que permitiría un mejor desarrollo en la planificación del equipo técnico, por lo tanto, da cuenta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia</li><li>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</li></ul>	
--	--	---	--

#### 4. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 55° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
JORGE ARAYA BRITO	2.00	3.60	4.00	9.60

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 037/2024, ID: 3447-60-LE24, denominada "Contratación Profesional Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio", al proponente "JORGE ANTONIO ARAYA BRITO", por un monto mensual neto de \$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos), más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es desde el 01 de mayo del 2024 hasta el 30 de abril del 2025, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio", R.U.T.: 69.265.100-6, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-01-002-001, denominada "Servicios Profesionales Consultoría" (ZOFRI), del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
**Humberto Pereda Aguilera**  
Director (S) Comunal de Planificación

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA  
**Norma Cordova Correa**  
Directora de Asesoría Jurídica

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE CONTROL  
**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de Control

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de Administración y Finanzas

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**José Valenzuela Díaz**  
Secretario Municipal



## **DECLARACIÓN JURADA**

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 037/2024

### **“Contratación Profesional Arquitecto para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio”**

ID Mercado Público N° 3447-60-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

  
MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR  
COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN

**Humberto Peñalfo Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación

  
MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO  
DIRECTORA DE  
ASESORIA  
JURIDICA

**Norma Cordova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica

  
MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE  
CONTROL

**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control

  
MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR  
DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

**Patricia Gallardo Martínez**  
Directora (S) de Administración y  
Finanzas

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL

**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal